



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTARTIDA  
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

USHUAIA, 11 JUL 2008

VISTO: La Nota Interna N° 882/08, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma la Agente Solana GEL presentó su renuncia indeclinable al cargo de Subdirectora de Administración, función que le fuera asignada mediante Resolución Plenaria N° 176/2008;

Que corresponde dictar el acto administrativo pertinente;

Que los suscriptos se encuentran facultados para el dictado de la presente, de conformidad a lo establecido por la Ley Provincial N° 50 y sus modificatorias y Reglamento Interno;

POR ELLO:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1°: ACEPTAR la renuncia presentada por la Agente Solana GEL al cargo de Subdirectora de Administración, a partir del día 11 de julio de 2008.

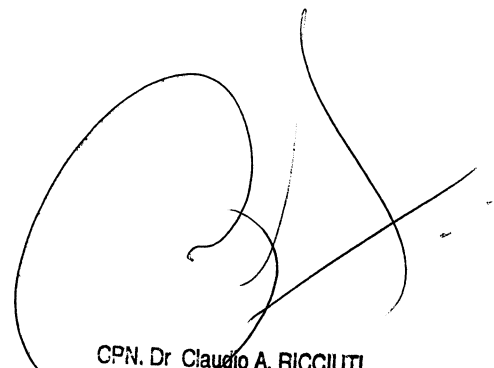
ARTICULO 2°: NOTIFICAR a la interesada con copia certificada de la presente.

ARTICULO 3°: REGISTRAR, comunicar al Director de Administración, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION PLENARIA N° 75 / 2008.-

NLA

  
CPN. Germán Rodolfo FEHRMANN  
Vocal Auditoría  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

  
CPN. Dr. Claudio A. RICCIUTI  
Presidente  
Tribunal de Cuentas de la Provincia